



Portal Transparencia

Municipalidad Provincial de Lambayeque

AV. BOLIVAR N° 400 - TELEFOS.: 074-282092 - Telefax: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E.mail: munilambayeque@yahoo.es

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N°.076/2015-MPL

Lambayeque, Julio 14 del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Regidor Sr. Víctor Manuel Suclupe Llontop, formula pedido a debatir en Orden del Día, sobre: la propuesta de Reconocimiento en las Celebraciones de Fiestas Patrias, a las Ganadoras de la Maratón organizada por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Instituto Peruano de Deportes (IPD) el día 20 de Junio del año en curso en la ciudad de Chiclayo, ocupando el Primer Lugar **MARY ESTHER CORONADO ZEÑA** de 15 años de edad, el Segundo Lugar **MARIA ISABEL CORONADO ZEÑA** de 16 años de edad y el Tercer Lugar **MARIA ANGELITA CORONADO ZEÑA** de 15 años de edad, quienes participaron en representación de la I.E. N° 10138 - Augusto Castillo Muro Sime del Centro Poblado Sialupe Baca.

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor que realizan los deportistas destacados de nuestra provincia, quienes pese a sus limitaciones dan lo mejor de sí para representar a su comunidad. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Lambayeque agradece públicamente el esfuerzo y representación de **MARY ESTHER CORONADO ZEÑA**, **MARIA ISABEL CORONADO ZEÑA** y **MARIA ANGELITA CORONADO ZEÑA**, por su contribución al deporte de nuestra provincia.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de Julio del 2015, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Ivan Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**,

SE ACORDO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL Y REREN INSTITUCIONAL
Abog. Marco A. Rivas Rivas
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 21 JUL 2015



Municipalidad Provincial de Lambayeque

AV. BOLIVAR N° 400 - TELEFS.: 074-282092 - Telefax: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E.mail:munilambayeque@yahoo.es

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

PAG. 002

A.C. Nº.076/2015

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, mediante acto Resolutivo a **MARY ESTHER CORONADO ZEÑA, MARIA ISABEL CORONADO ZEÑA y MARIA ANGELITA CORONADO ZEÑA**, por su contribución al deporte de nuestra provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Secretaría General, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL
Abog. Mónica C. C. Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia Servicios Públicos
Gerencia Desarrollo Económico
Área Relaciones Públicas
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/lyns.

RECIBIDO 21 JUL 2015

